



bir el acorde o diapasón general uno dos, o mas tonos.

5 Las cejillas o capotastos actualmente empleados -
efectuan la fijación al mástil del instrumento por medio
de un tornillo, que hay que aflojar y volver a apretar -
cada vez que se precisa cambiarlo de posición, operación
esta que resulta lenta y en cierto modo molesta.

10 En contraste con dichos inconvenientes, la nueva -
cejilla objeto de la invención ha sido realizada de mane-
ra que su fijación al mástil es rápida y fácil simplemen-
te presionando el juego de palancas de que se compone, -
ocurriendo igual para cambiarla de posición, de manera que
aventaja notoriamente a las actualmente empleadas en la
sencillez y comodidad de su manejo y en la rapidez con -
que puede cambiarse de lugar. Se trata, pues, de una me-
15 jora de orden práctico y utilitario, digna de merecer la
protección que invoca su creador, acogiéndose al registro
de la misma mediante el presente Modelo de Utilidad.

20 La nueva cejilla a que nos venimos refiriendo se
caracteriza esencialmente por el hecho de estar consti-
tuída por una barra o varilla doblada en ángulo, siendo
uno de sus brazos recto y forrado con un manguito de cual-
quier materia blanda, tal como goma, mientras que el otro
brazo del ángulo finaliza en forma de pala, teniendo ar-
articulado a este brazo otra barra doblada en ángulo con -
25 una porción forrada con un manguito de materia blanda y
su extremo libre acabado en forma de pala. Entre ambas -
barras articuladas hay interpuesto, un muelle que las ha-
ce actuar de pinza de facil fijación a presión, transver-
salmente al mástil del instrumento, para actuar de ceji-
30 lla o capotasto.

Con el fin de que las características generales -



11

5 anteriormente expuestas, puedan comprenderse mejor, se acompaña una lámina de dibujos en cuya única figura se representa un ejemplo de una de estas cejillas vista en perspectiva. Huelga aclarar que, por tratarse de un simple ejemplo aclaratorio, dichos dibujos deben interpretarse en su mas amplío sentido y sin ningún sentido restrictivo, al menos en tanto no se trate de lo esencial.

10 En dichos dibujos vemos que la cejilla representada como ejemplo consta de una barra -1-, doblada en ángulo, que tiene uno de sus brazos -2- recto y forrado con un manguito de goma u otra materia blanda -3-. El otro brazo -4- adopta una ligera sinuosidad o curvatura y finaliza en una pala -5-.

15 Consta también la cejilla de otra barra mas corta -6-, también doblada en ángulo, que por su extremo -7- va unida articuladamente al brazo -4- de la otra barra, mediante un pasador -8-, mientras que por el extremo inferior finaliza en forma de pala -9-.

20 Entre las palas -5- y -9- de ambas barras -1- y -6-, hay interpuesto un muelle -10- en espiral, sujeto mediante los tetones -11- procedentes de dichas palas.

25 El manejo y actuación del dispositivo descrito es como sigue: se toma apoyando la pala -5- en la palma de la mano y en la -9- los dedos índice, corazón y anular, presionando ambas palas para comprimir el muelle -10- y hacer que la barra -6- bascule y se separe del brazo -2-. En esta posición se inserta el dispositivo en el instrumento alojando el mástil entre los brazos -2- y -6-, de manera que quedará sujeto como una pinza y con la porción o brazo recto -2- apoyada y presionando las cuerdas, actuando de dedo, cejilla o capotasto para regular el tono, siendo sencillísimo y rápido colocarlo mas hacia arriba o

.../...



hacia abajo, con solo volver a presionar las palas 6-9 y aflojar la presión de la pinza.

5 Finalmente conviene hacer constar que la cejilla descrita y representada como ejemplo en los dibujos, puede fabricarse en variedad de tamaños, formas y materiales, sea para adaptarla a los diversos instrumentos de cuerda a los que haya de aplicarse, sea porque así se desee, pudiendo introducir en su acabado y colorido u otros detalles constructivos cualquier variación que no altere lo fundamental que se resume en la siguiente

10 NOTA REIVINDICATORIA

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se reivindican como objeto de este Modelo de Utilidad, son:

15 1.- Cejilla para instrumentos de cuerda, esencialmente caracterizada por estar constituida por una pinza integrada por dos brazos articulados uno a otro, con interposición entre los respectivos mangos de un resorte que - tiende a separarlos.

20 2.- Cejilla para instrumentos de cuerda, caracterizada porque uno de los brazos de la pinza de la precedente reivindicación está doblado en ángulo, teniendo una de sus porciones recta y recubierta con una materia blanda - mientras que el extremo de la otra porción adopta una configuración de pala, u otra apropiada para actuar de mango.

25 3.- Cejilla para instrumentos de cuerda, caracterizada porque el otro brazo de la pinza de la reivindicación 1, que es el que va unido articuladamente al primero, tiene también una porción recubierta de una materia blanda y - su extremo inferior en forma de mango.

30 4.- Cejilla para instrumentos de cuerda caracteri-



5

zada porque presionando o reduciendo la presión sobre los mangos de las reivindicaciones anteriores obligando a articularse a los brazos, se acercan o separan entre si las porciones prensoras de la pinza permitiendo fijarla abarcando el mástil del instrumento y cambiarla de posición en él a voluntad, para presionar en el lugar conveniente a las cuerdas.

10

5.- "CEJILLA PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

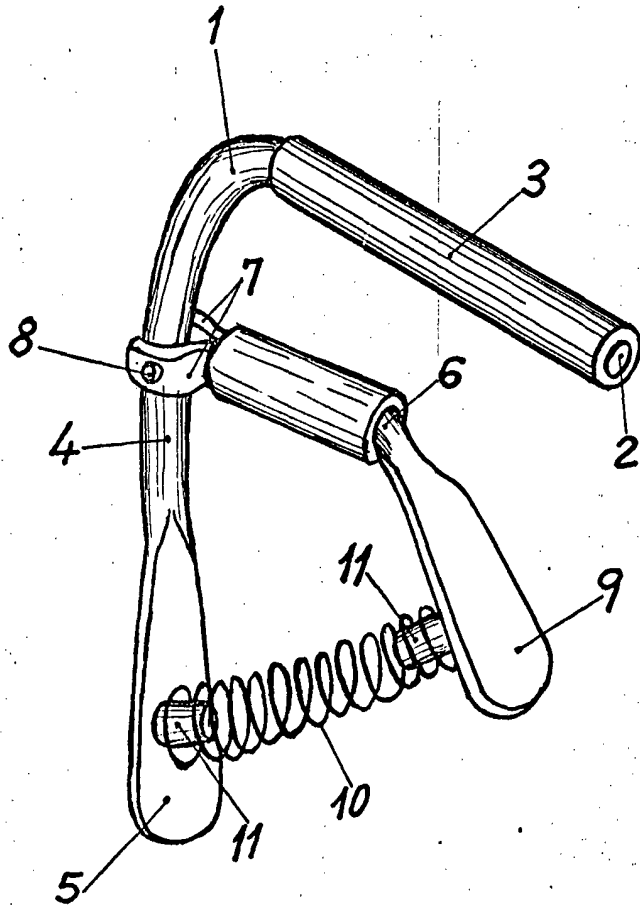
Esta memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 11 SEP. 1973

Por autorización del interesado.



11 SEP 1973



Escala variable

MADRID 11 SEP 1973